



2011 Año Internacional de la Química

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

SAN LUIS, 18 NOV 2011

VISTO:

El EXP-USL: 10633/11: **DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA**. Inscripción de Aspirantes para cubrir **UN (1) cargo TÉCNICO** con remuneración equivalente a **AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA**, dedicación **SEMIEXCLUSIVA**, carácter **INTERINO**; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental del Departamento de Informática resuelve aprobar el presente llamado a Inscripción de Aspirantes y la Comisión Asesora que entenderá en el mismo.

Que para el llamado a Inscripción de Aspirantes en el cargo Técnico, el Consejo Departamental propone a los Sres. José NAVRATIL y Javier PALACIO quienes, si bien aún no poseen su cargo con carácter de efectivo, se vienen desempeñando o lo han hecho anteriormente como Técnicos en el Departamento.

Que, debido a lo antes expuesto, el Consejo Departamental decide dejar sin efecto la exigencia de efectividad de manera excepcional.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia del crédito correspondiente.

Que por la Ord. N° 10/02- artículo 1° inciso f, el Consejo Directivo delega a los Departamentos a convocar el llamado a Inscripción de Aspirantes a cargos Interinos.

Por ello, en su sesión del día 02 de noviembre de 2011, y en uso de sus atribuciones EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Inscripción de Aspirantes para cubrir **UN (1) cargo TÉCNICO** con remuneración equivalente a **AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA**, dedicación **SEMIEXCLUSIVA**, carácter **INTERINO** con destino al **DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA**, y de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1° del Título 3° del Estatuto Universitario y la Ord. N° 13/10- CS "Reglamento de Ingreso y Permanencia a la Docencia con Carácter Interino". La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de UN (1) año.-

ARTÍCULO 2°.- Los postulantes deberán demostrar conocimientos en las siguientes áreas:

- Instalación y configuración de sistema operativo Linux y Windows. Administración de Servidores Samba, FTP, NFS y NIS.
- Planificación y control e implementación de seguridad en sistemas Linux y Windows y sus servicios asociados.
- Optimización de sistemas informáticos (S. O.).
- Conocimientos en programación PHP, HTML, Python y Base de Datos.

Corresponde a Resolución N° 142-11-I


MARCELO L. ERRECALDE
Ab. Director Dpto. de Informática
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.
U.N.S.L.


Dra. ANDREA F. VALTON
SECRETARÍA GENERAL
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.
U.N.S.L.



2011 Año Internacional de la Química

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

- Conocimientos sobre frameworks de programación en PHP y Python.
- Conocimientos sobre sistemas de backup tipo bácula, backuppc, etc.
- Conocimientos en Administración de Servidores con Sistema Operativo Linux.
- Implementación de técnicas de mantenimiento preventivo tanto en Hardware como en Software.
- Buena actitud frente al aprendizaje de nuevas tecnologías y la implementación de las mismas.

ARTÍCULO 3º.- Las solicitudes de Inscripción de Aspirantes se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Ejército de los Andes 950, San Luis, a partir del 17 noviembre de 2011 y hasta el 23 de noviembre de 2011.

ARTÍCULO 4º.- A los efectos de entender en el presente llamado a Inscripción de Aspirantes, se designa la siguiente Comisión Asesora:

TITULARES: Lic. Rubén APOLLONI
Mg. Ing. Germán MONTEJANO
Sr. José Adrián NAVRATIL

SUPLENTE: MCs. Alejandro GROSSO
Lic. Eduardo BENEGAS
Sr. Javier PALACIO

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 142-11 -I

MEB

Avallo
Dra. ANDREA F. VALLON
SECRETARIA GENERAL
Fac. de Cs. Fco. Mat. y Nat
U.N.S.L.

[Signature]
Dr. MARCELO L. ERRECALDE
Sub-Director Dpto. de Informática
Fac. de Cs. Fco. Mat. y Nat.
U.N.S.L.